



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO
TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS DE "FONDO MUTUO LARRAIN VIAL
BRASIL RETORNO TOTAL".

SANTIAGO, 17 MAY 2006

RESOLUCION EXENTA N°

196

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"
2. Lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633 de esta Superintendencia.

RESUELVO:

1. Apruébase el Reglamento Interno de "**FONDO MUTUO LARRAIN VIAL BRASIL RETORNO TOTAL**", administrado por "**LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"
2. Apruébase el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas del Fondo Mutuo referido en el número anterior.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento el Fondo, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Comuníquese y archívese.

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUBROGANTE SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl